



Santiago de Surco, 31 de agosto de 2023

GCST 1157.08.2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. –

Asunto: **COMUNICACIÓN DE HECHO DE IMPORTANCIA**

Referencia: ***“Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA – PRIME” (en adelante, el “Patrimonio”)***

De nuestra consideración:

Que, con fecha 19 de julio de 2023 y mediante carta *GCST 1038.07.2023*, se comunicó como Hecho de Importancia la sesión llevada a cabo por el Comité Técnico en la que, entre otros, se aprobó la contratación de Pacific Credit Ranting S.A.C. (en adelante, "PCR") como nueva Clasificadora de Riesgo del Patrimonio.

En ese sentido, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar –en calidad de hecho de importancia– que el día de hoy se suscribió el Contrato de Locación de Servicios entre PCR y el Patrimonio.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Andoni Armando Grados Elaluf
Representante Bursátil
Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.